

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DICIEMBRE DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE, PARA EL EJERCICIO 2020, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS” (LINEA 2), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020.

Advertido error material en el plazo de ejecución del Programa presentado por el Ayuntamiento de Olvera, entidad que ha resultado beneficiaria de esta línea de subvenciones, y conforme a lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la corrección, tal y como se expone a continuación:

DONDE DICE (pag. 5/6):

5. ENTIDAD SOLICITANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA

CIF de la entidad solicitante: P1102400G
 Expediente: 2020-CA-L2-002
 Objeto/Actividad subvencionable: C.A.D. OLVERA SIN DROGAS
 Puntuación: 63,75
 Importe solicitado: 2.713,01 €
 Presupuesto aceptado: 5.398,61 €
 Importe concedido: 2.561,75 €
 Porcentaje de financiación: 47,45 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de ejecución: 03/02/2020 a 30/11/2020
 Aplicación/Partidas presupuestarias:
 1500180000 G/31B/46200/ 11 S0066 (100 %): 2.561,75 €

DEBE DECIR:

5. ENTIDAD SOLICITANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA

CIF de la entidad solicitante: P1102400G
 Expediente: 2020-CA-L2-002
 Objeto/Actividad subvencionable: C.A.D. OLVERA SIN DROGAS
 Puntuación: 63,75
 Importe solicitado: 2.713,01 €
 Presupuesto aceptado: 5.398,61 €
 Importe concedido: 2.561,75 €
 Porcentaje de financiación: 47,45 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazos de ejecución: Desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2020.
Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.
 Aplicación/Partidas presupuestarias:
 1500180000 G/31B/46200/ 11 S0066 (100 %): 2.561,75 €.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD y FAMILIAS

Fdo. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO

Código Seguro de Verificación:VH5DP5J56SUW32KJVVZHTGFZU6AMZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	FECHA	09/02/2021
ID. FIRMA	VH5DP5J56SUW32KJVVZHTGFZU6AMZX	PÁGINA	1/1
			